

Editorial

ESTADO, BIEN COMUN Y COLECTIVIDAD

Es dramática y necesariamente cierto que el tema del siglo no es la libertad de los hombres, sino su igualdad. Y no toda la razón de tal aserto descansa en el hecho de ser la libertad una conquista ya lograda, sino en que resulta insuficiente para asegurar que las relaciones humanas sean justas y pacíficas en la misma medida en que no permite más igualdad entre los hombres que la de aceptar o desear situaciones, dentro de un orden normativo que tiende a conservarlas y no a crear expectativas. Así, mientras los siglos XVIII y XIX vieron surgir y consolidarse un Estado guardián del arbitrio y de la libertad como primer fundamento de la organización social, el siglo XX plantea un contrapunto, con la erección del Estado como planificador y, a veces, realizador único, del proceso de producción material y de formación espiritual.

Curiosamente, ahora, en uno y otro ámbito y para demostrar la bondad de doctrinas contrapuestas, el Estado se convierte en el planificador y ejecutor de toda la política. En esta pugna, los regímenes comunistas o de democracia popular, en la misma medida en que, por su doctrina, eliminan las fuerzas contrarias, tienen una notoria ventaja sobre las democracias representativas no marxistas. En estas últimas, nadie se identifica con el Estado y no existe, en realidad, un concepto generalmente aceptado del bien común que los gobernantes dicen buscar. En aquéllos, el bien común está definido en palabras claras y precisas, y el Estado se confunde con una única clase social.

El pluralismo propio de los regímenes democrático-representativos no marxistas —pluralismo que no significa tanto que coexistan diferentes partidos políticos, como que se considere el aporte cualitativo y cuantitativo de los grupos intermedios (sindicatos, asociaciones, familia, núcleos culturales, etc.)— provoca una confrontación natural de intereses, que es más extensa e intensa mientras mayor es el poder de los estratos conservadores. Sociológicamente es posible afirmar que mientras estos sectores, que generalmente detentan el poder político, sigan convencidos de la legitimidad plena y perpetua de su situación, la consideren condición de la democracia y, fundados en tal predicamento, impidan u obstaculicen las transformaciones buscadas por el

sector mayoritario, será imposible concebir la existencia de ese interés colectivo y unificador que falta.

La división de los ciudadanos en múltiples partidos políticos es, de por sí, un factor de disociación. Desde luego, los partidos anarquistas, marxistas o socialistas de Estado son, en su esencia, o una negación de toda forma de Estado, o de determinado tipo de Estado o, por último, sostenedores de un Estado que rechaza identificarse con la colectividad, desde que se coloca sobre ella y en un papel de árbitro y buen dispensador. Pero también en el otro extremo la teoría del liberalismo pone en tela de juicio la identidad del Estado con los hombres que lo crean, lo acepta como un mal necesario y, lleno de desconfianza, lo rodea de limitaciones y controles.

Mientras tanto, el Estado ha concentrado en sí la mayor suma de poder económico y financiero antes conocida, de manera que muy poco puede hacerse sin su mediación o ayuda. Dotado, a la vez, de un irresistible poder político, detentador exclusivo de la fuerza, resulta el único capaz de frenar las ambiciones o necesidades de un grupo o sector, para permitir el desarrollo de otro. Pese a este condicionamiento de toda la vida nacional al Estado, y mientras cualquiera se cree con derecho a exigir algo de ese ente abstracto, nadie parece solidarizar, en cambio, con su existencia y destino, lo que equivale a afirmar que se ha perdido la noción de espíritu público. Mientras egoístamente se busca el amparo del Estado para prosperar individualmente, egoístamente se le niega apoyo para realizar una política de significado colectivo.

El problema se agudiza al verificar que no restan conceptos absolutos y generales a los cuales adherir y que hasta los, a veces, necesarios fanatismos, son cada vez menos intensos y más esporádicos. La idea religiosa, la concepción de patria y nacionalidad, la comunidad histórica, el interés general, el bien u orden público, y todo otro concepto omnicompreensivo y aglutinante, está hoy relativizado y referido a sectores o épocas. Nada parece restar que sea capaz de conjugar las voluntades humanas y amalgamarlas en una empresa común que brinde igual y feliz resultado a todos.

Las situaciones hasta aquí descritas configuran y distinguen una problemática que podríamos denominar del "Estado ajeno". En efecto, según lo expuesto, el Estado, cualquiera que sea el concepto que de él se tenga —político, sociológico o jurídico puro—, aparece como un ente distinto, ajeno a los hombres o a los grupos de hombres de una nación dada, ya que nadie se identifica con él en forma ideal y democrática. El hecho de que, a veces, los sectores políticamente dominantes, lo utilicen para consolidar y perpetuar su status, no priva sino que acentúa este carácter ajeno a que venimos refiriéndonos.

Ahora bien, si, de acuerdo con Burdeau, concebimos el orden normativo superior de un Estado como la idea del derecho sustentada por la mayoría ciudadana, y si acatamos como ley elemental de organización social la de decidir y actuar conforme lo resuelva la mayoría, sin perjuicio de la libertad de expresión y los derechos vitales de la minoría, podríamos esperar la superación formal del problema que nos

preocupa, a condición de que la mayoría gobernante sea homogénea y absoluta. En tal situación, todo parecería reducirse a un esfuerzo educativo, tanto de la juventud, para uniformar las generaciones futuras, cuanto de la masa ciudadana, a través de la propaganda subliminal y de la publicidad organizada, que ponga de relieve ante ella hechos concretos, decisiones importantes y, en general, todos aquellos actos de gobierno que revelen unidad de voluntad y acción y aparezcan satisfaciendo ciertas constantes psicológicas colectivas.

Este proceso reeducativo, de realización a plazo variable, tendría el efecto de retrotraer las ideas hacia planos de conformismo, no directamente, sino reduciendo el nivel de las aspiraciones, y procuraría reemplazar ciertos valores ya superados o insuficientes, por otros como el destino internacional común, la hegemonía ideológica continental y el privilegio de ser una nación escogida para demostrar la bondad de un régimen. La efectividad de este sistema ha sido comprobada, en escala y merced a valores indeseables, por regímenes como el nazismo y el fascismo. Su eficacia sería también apreciable en un sistema democrático, y podría redundar en la formación de una especie de conciencia del bien común en la generalidad de los hombres y en su alineación tras un Estado considerado propio.

Lamentablemente, el éxito de tal esfuerzo estaría limitado, primero, por la vigencia del principio de libertad de enseñanza; en seguida, por la desconfianza general hacia los medios de información habitual, que, se sabe, supeditan su labor a la satisfacción de los intereses y necesidades de sectores bien determinados, y, por último, porque a menos que el proceso sea conducido por auténticas y democráticas mayorías, llegará un momento en que la disminución del status económico-social del grupo dirigente pondrá punto final a la política igualitaria. Todavía más, atendido el carácter formal y extrínseco de esta solución, hay que admitir que dejaría subsistente la esencia del problema: la carencia de un bien común real y efectivo, que determine una auténtica asimilación de Estado y colectividad.

Traídas las cosas a este punto, parecería, sin embargo, imposible otra solución política democrática. Preferimos, no obstante, cifrar nuestras esperanzas en la irrevocable facultad del hombre para la libertad y en la fuerza de la idea igualitaria. Ambos valores podrán, tal vez, cimentar un nuevo pacto social, en el que todos los hombres se garanticen en forma recíproca, no ya la libertad, directamente, sino la posesión y goce igualitario de la riqueza como condición de existencia de aquella libertad, y organicen la vida de relación según normas de una nueva ética y en instituciones políticas distintas y auténticas, organizando el Estado en función de un bien común que descansa en la comprensión de que no hay libertad sino entre iguales ni igualdad sino entre libres.